

Guía para acceder al fondo de 1.000 millones para recapitalizar pymes

SALVAMENTO/ Cofides subraya la "transparencia" y "criterios objetivos" de la adjudicación de un fondo para el que se podrán remitir solicitudes desde el 21 de junio. La plataforma estará operativa desde el 28.

Mercedes Serraller. Madrid
El fondo de recapitalización de pymes de Cofides dotado con 1.000 millones de euros empezará a recibir solicitudes el 21 de junio y estará operativo el 28 de junio, según anunció ayer el presidente de Cofides, José Luis Curbelo. Así lo avanzó en un encuentro con medios para explicar cómo acceder al fondo, que aprobó el Consejo de Ministros el martes en un acuerdo que publicó el BOE ayer. El fondo forma parte del paquete de 11.000 millones al que dio luz verde el Gobierno el 12 de marzo, que incluye ayudas directas de 7.000 millones para pymes y autónomos y una línea de reestructuración de 3.000 millones de préstamos avalados por el ICO.

Cofides es una sociedad mercantil estatal participada por bancos que gestiona fondos del Estado, recursos propios y de terceras instituciones, en buena parte orientados a la internacionalización. La financiación de este fondo es 100% pública.

El presidente de Cofides trató ayer de desmarcarse de la polémica de la SEPI con algún rescate empresarial —precisamente el martes el Tribunal de Cuentas admitió a trámite una denuncia de Ciudadanos contra el Gobierno por el rescate de Plus Ultra— y los retrasos que este fondo de 10.000 millones para grandes empresas estratégicas acumula, dilaciones que también se producen en la tramitación de las ayudas directas de 7.000 millones.

Así, Curbelo subrayó la "transparencia" y los "criterios objetivos" del proceso, avalado por una empresa de rating y con informes de un pool de cerca de 15 consultoras de análisis financiero y 15 despachos. El presidente de Cofides avanzó que harán un *road show* en las comunidades autónomas para explicar el fondo a las autoridades políticas y consejeros del ramo a fin de que pueden tenerlo "en su radar de estrategia de saneamiento de empresas" y para explicarlo también a los bancos que les ayudarán a vehicular los fondos.

Beneficiarios

El fondo financiará inversio-

nes de entre 4 y 25 millones de euros a empresas medianas (que facturaron en 2019 entre 15 y 400 millones de euros), límites que en el caso de las pymes (para lo que se considera el concepto comunitario de pyme, balance 43 millones, ventas de 50 millones y menos de 250 trabajadores) irá de 3 a 15 millones de euros. Se rescatará a empresas no financieras con sede social y principales centros de trabajo en España. A diferencia del de la SEPI, no es un fondo para empresas estratégicas aunque asumen que algunas estratégicas serán rescatadas. El fondo se dirige así a un colectivo de empresas que, por su dimensión, suponen el 0,4% de las compañías, alrededor de 14.000, pero que generan el 17-18% del empleo, unos 3 o 3,5 millones de trabajadores.

Deberá ser una financiación de "último recurso", conforme a los criterios establecidos por Bruselas para las ayudas públicas, es decir, para empresas con dificultades que no podrían seguir funcionando si no recibieran la financiación. Así, las empresas con rating buenos o muy buenos "no entrarán porque no cumpliría con el criterio de último recurso porque podrían encontrar financiación en el mercado" y "las que no sean viables tampoco podrán entrar en el fondo", indicaron los directivos de Cofides.

Requisitos

Las empresas que acudan al fondo deberán haber sido viables a 31 de diciembre de 2019, haber sufrido un impacto relevante en su actividad (del más del 20% en sus ventas y un deterioro de su estructura capital) y contar con un plan de negocio viable a corto y medio plazo. Esto implicará en muchos casos el haberse sometido a una reestructuración de pasivo y no podrán estar afectadas por un concurso, salvo que se encuentren en fase de convenio.

Asimismo, las empresas deberán estar al día en lo que a cumplimiento normativo se refiere, de sus obligaciones laborales y al corriente del pago de impuestos, y no podrán estar condenadas por sentencia firme. Y deberá analizarse que su estructura de ende-



El fondo financiará inversiones de entre 3 y 25 millones.

damiento es sostenible. Preguntado por si se contempla flexibilizar el requisito de ser viables a finales de 2019 —como en las ayudas directas de 7.000 millones atendiendo a la situación de empresas afectadas por la quiebra de Thomas Cook—, Curbelo dijo que no, que los criterios son los que ha fijado la Comisión Europea sobre ayudas de Estado.

Despido

A diferencia de los ERTE, no hay restricciones al despido. Si se exige que los ajustes laborales sean coherentes con el plan de negocio de la empresa y deberán resolverse de acuerdo con los representantes de los trabajadores, según explicó Curbelo de forma más clara que lo que el Gobierno hasta ahora ha admitido preguntado por las restricciones de los rescates de la SEPI o las ayudas directas para pymes y autónomos.

Salarios y dividendos

Las empresas no podrán repartir dividendos ni elevar los salarios del Consejo hasta que devuelvan el 75% de las ayudas.

Préstamos

Cofides confía en que la mayoría de empresas solicite reforzar sus fondos propios a través de préstamos participativos o subordinados, ya que la toma de participación directa "es un instrumento complejo" que cree que encaja menos para este tipo de empresas, aunque también estará disponible. O, si fuera necesario, una pequeña presencia de préstamos ordinarios. Si entra en el capital, el Estado a través de Cofides no podrá ser accionista mayoritario en ningún caso. Según Curbelo, muchos empresarios no consideran oportuna la participación

accionarial del Estado. Al respecto, el director general de Cofides, Rodrigo Madrazo, precisó que no se busca nacionalizar empresas. El apoyo se prestará por un plazo de ocho años, siendo su coste económico en los primeros dos-tres años bajo al coincidir con un período de carencia y a partir de ese momento será creciente para alentar la devolución cuanto antes.

Plazos

La ventana para acudir al fondo se cerrará, en principio, el 31 de diciembre de este año, aunque la Comisión Europea podría ampliarla. Según Curbelo, otorgar 1.000 millones en este plazo es un "gran reto". Para su análisis, estiman que tardarán dos-tres meses, por lo que las compañías deberán presentar sus solicitudes como máximo hasta el otoño para proceder al posterior análisis.

El proceso, avalado por una empresa de rating e informes de 15 despachos y 15 analistas financieros

Procedimiento

En una plataforma operativa desde el 21 de junio, las empresas encontrarán información y podrán formular su demanda. Una vez adjunten la documentación desde el 28, los técnicos de Cofides la remitirán a una empresa de rating, que asignará un rating preliminar. Si cumple con las condiciones, entrará en una segunda fase en la que analistas financieros y bufetes harán una *due diligence*. Si su informe resulta positivo, se trasladará al Comité Técnico interministerial, que dará un rating definitivo y autorizará, en su caso, los contratos, lo que en última instancia asumirá la dirección de Cofides.

Filtros

Cofides ha preseleccionado 15 bufetes de abogados y 15 consultoras "de prestigio", de forma "provisional". Según ha podido saber este diario, los 15 despachos son: Cuatrecasas, Deloitte, DLA Piper, Gómez-Acebo & Pombo, Herbert Smith, BDO, Broseta, Lener, Montero Aramburu, Ontier, PKF, PwC, Ramón y Cajal, Simmons & Simmons, Watson Farley & Williams y la alianza entre Maio Legal, DA Lawyers y López-Ibor. A su vez, los asesores financieros son: AFI, Álvarez & Marsal, BDO, Crowe, Deloitte, Duff & Phelps, EY, FTI Consulting, Grant Thornton, KPMG, PKF y PwC.

El BOE publicó ayer la composición del Comité Técnico que decidirá las ayudas. Son nueve miembros "nominales", es decir, por cargo, de los Ministerios económicos y participación de la SEPI presididos por la secretaria de Estado de Comercio. Curbelo subrayó que son altos funcionarios, con rango de subdirectores generales "sobre los cuales no existe ningún tipo de capacidad de persuasión".

Recuperación

Cofides espera recuperar una parte importante de los fondos. "Son empresas en situación muy precaria, donde pudiera existir el fracaso, pero estamos convencidos de que los éxitos van a ser mayores", indicó Curbelo, que estima que podrían aprovechar el fondo unas cien empresas. Existe un incentivo para que, a medida que la situación mejora, la empresa recompre esa participación.